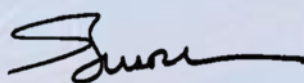


	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	Código	PLE-SC-PO-03
		Versión	2
		Vigente desde	Marzo 2021
CALIDAD			

La **CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S** , implementa La Política de Seguridad del Paciente ,acorde al Decreto 3257 de 2008 donde se estableció la independencia del Subsistema Nacional de Calidad del Sistema Nacional de Competitividad, y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud (SOGC) ,Por ellos nos comprometemos a aumentar y garantizar una atención con calidad en los servicios de salud , protegiendo al paciente de riesgos evitables como : errores ,fallas ,incidentes y eventos adversos derivados de la atención en salud, desarrollando la cultura de seguridad del paciente, fomentando en nuestros colaboradores, nuestros usuarios y en sus familias con acciones encaminadas en la búsqueda de la satisfacción, seguridad y pertinencia de para ir Juntos construyendo una atención segura.

La presente de firma y se aprueba en la Dorada, Caldas el 11 de marzo de 2021.



MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL
Gerente.

Elaboró: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ COCUI
Revisó: LUIS FELIPE CALDERON ESTRADA
Aprobó: MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL